



Ayuntamiento de Bormujos  
DELEGACIÓN DE CULTURA Y FIESTAS

**D. FRANCISCO MIGUEL MOLINA HARO, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS.**

**HACE SABER:**

Que en virtud de la Resolución del Área Municipal de Servicios a la Ciudadanía número 1544/2021 de 30/06/2021, se procede a la convocatoria del concurso de “**DECORA TU CASA DE NAVIDAD**” de Bormujos 2022, organizado por la delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Bormujos.

**ANTECEDENTES:**

Con motivo de la celebración de las fiestas de Navideñas 2022/23, se promueve desde la Delegación de Cultura y fiestas, un concurso denominado “**DECORA TU CASA DE NAVIDAD**”, con el fin de promover esta festividad y dinamizar a los bormujeros y bormujeras. Se convocan estas bases para obtener la máxima participación posible.

Vistas las bases elaboradas por los técnicos de esta Delegación de Cultura y Fiestas que se incluyen en el presente decreto.

Visto el informe de intervención de fecha 23/11/2022 sobre la existencia de créditos para la presente actividad.

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las competencias reconocidas en la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Alcaldía número 1554/2021 de 30 de Junio, **RESUELVO**.

**PRIMERO:** Aprobar las Bases Regulatoras del CONCURSO DECORA TU CASA DE NAVIDAD 2022/23, en los siguientes términos:

**BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO "DECORA TU CASA DE NAVIDAD", NAVIDAD 2022/23**

**OBJETIVO:**

Con objeto de fomentar la celebración de Las fiestas navideñas, las Delegaciones de Cultura y Fiestas, convocan un concurso de decoración temática relacionada con dicha festividad denominado “**DECORA TU CASA DE NAVIDAD**” con el objetivo de fomentar esta fiesta y hacer partícipes a todos aquellos Bormujeros y Bormujeras, que se animen en esta iniciativa

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	02/12/2022 11:37:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==</a>		



**PARTICIPANTES:**

Podrán participar personas naturales o cuya primera residencia esté situada en el término municipal de Bormujos.

Las personas participantes deben ser mayores de edad. La inscripción, debe ser cumplimentada en su totalidad y correctamente, facilitando todos los datos que aparezcan en el documento de inscripción. Con la firma de este documento, la persona participante aceptará las bases de este concurso, debiendo facilitar la gestión a la organización, para las visitas a su domicilio en los horarios y días establecidos por la delegación organizadora del concurso, tanto para el jurado, como para el resto de la ciudadanía.

**PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:**

El plazo de inscripción en el concurso será desde el día de la primera publicación del mismo y hasta el día 23 de diciembre a las 12.00 horas, y habrá que dirigirse para ello a la Delegación de Cultura sita en la 1ª planta del Centro Cultural La Atarazana, Calle Atarazana s/n, en horario de 09:00 a 14:00 horas o bien en el correo electrónico **fiestas@bormujos.net**. Detallando. Nombre completo, dirección y número de teléfono.

Como mínimo deberá haber tres casas inscritas para poder realizarse el concurso

**CARACTERÍSTICAS:**

Para la decoración de las viviendas, podrán usarse materiales y elementos naturales, figuras, efectos especiales, efectos de sonido, iluminación,..., y todos aquellos elementos que formen parte de la temática acorde con la festividad Navideña.

Se podrá presentar decoración exterior, interior o ambas.

*Se valorará* el esfuerzo, la superficie decorada, la originalidad, el ingenio, y aquellos escenarios que conlleven trabajo manual y casero, así como la tecnología usada en el desarrollo de la ambientación, también valoraremos positivamente el uso de materiales reciclados y sostenibles.

**PREMIOS:**

Se establecen tres premios.

- 1er PREMIO-----1 SURTIDO IBERICO (1 JAMON, 1 QUESO, 1 CAÑA DE LOMO)  
 2º PREMIO -----1 SURTIDO IBERICO (1 JAMON, 1 QUESO, 1 CAÑA DE LOMO)  
 3er PREMIO -----1 SURTIDO IBERICO (1 JAMON, 1 QUESO, 1 CAÑA DE LOMO)

**DESARROLLO DEL CONCURSO:**

El concurso se desarrollará durante la tarde-noche del lunes 27 de diciembre. El jurado visitará todas las casas inscritas, valorándose la decoración conforme a lo recogido a tal fin en las bases de este concurso. Se informará del horario de la visita una vez cerremos el periodo de inscripciones y se conozca el número de participantes.

**JURADO:**

Los miembros del jurado serán seleccionados por la delegación de Cultura. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios, por falta de calidad o por no ajustarse a las bases establecidas. El fallo del jurado se hará público el 28 de diciembre a partir de las 22:00 horas aprox, DURANTE EL ACTO DE CORONACIÓN DE REYES MAGOS

**DOCUMENTACIÓN:**

Los ganadores del concurso **DECORA TU CASA DE NAVIDAD 2022/23** deberán entregar en la Delegación de Fiestas(C/Atarazana, s/n, 1º planta), antes de 15 días hábiles a partir del fallo del jurado, la siguiente documentación cumplimentada:

-MODELO 145 CUMPLIMENTADO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	02/12/2022 11:37:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==</a>		



-CERTIFICADO DE TITULARIDAD CUENTA BANCARIA

-COPIA D.N.I

De lo contrario se considerara desierto.

### ACEPTACIÓN BASES DEL CONCURSO

Las casas decoradas de navidad deberán estar expuestas al público desde el 23 de Diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023

Se publicaran las direcciones de las casas a concurso para su visita.

El hecho de la participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	02/12/2022 11:37:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kadUfdvU4rx2AnPEe0Ii+A==</a>		

